I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR ADM. Y FINANZAS

VALLENAR,

11 1 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3687

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 7131 del 22 de diciembre del 2009 que aprueba Convenio para ejecución de proyectos Culturales FNDR entre el Gobierno Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar, el Memo Nº 003 de Coordinador Área Artística Cultural, en el cual solicita contrato por servicios y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y don David Rodrigo Godoy Yañez, RUT 14.271.100-1, representante de la Agrupación folklórica "Los Reales de Longaví" por presentación en el Proyecto FNDR "Escuelas rurales acercándose a sus tradiciones".
- **2ª.-** El monto del servicio será de \$ 750.000.- impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boletas y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Departamento de Educación Extraescolar.
- 3º.- Dicho valor se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros.
- 4º.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco

SECRETARIA E MUNICIPAL

T REGION

- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/hac.-

ALCALDE CHILE

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS